

ANEXO EXTENSIÓN DE BENEFICIOS

De acuerdo con la entrada en vigencia de la ley N° 20.940, que permite la aplicación o extensión de los beneficios pactados en los diferentes convenios y contratos colectivos actualmente vigentes, se deben tener presente las siguientes consideraciones:

- Aplica a los trabajadores contratados a plazo indefinido a partir del 1 de abril de 2017, a quienes el Banco ofrezca la extensión, la que registrará desde la fecha en que él o los trabajadores la acepten.
- Los trabajadores deberán elegir y aceptar voluntariamente uno de los convenios o contratos colectivos celebrados entre el Banco y los sindicatos que se mencionan más adelante.
- El trabajador que acepte la extensión deberá pagar al sindicato por cuyo contrato o convenio optó, el 100% de la cuota ordinaria sindical mensual, la que le será descontada por el Banco de sus remuneraciones.
- Este documento **debe ser enviado al sindicato respectivo.**
- La extensión del instrumento colectivo corresponderá a la aplicación de todos aquellos beneficios permanentes estipulados en el mismo y que se encuentren vigentes a la fecha de la extensión.

Dado lo anterior, debe marcar con una X el convenio o contrato que elija y que se detallan a continuación:

- ☐ Convenio Colectivo Sindicato Banco Chile Edwards
- ☐ Convenio Colectivo Sindicato Citibank Chile
- ☐ Convenio Colectivo Sindicato Banco de Chile
- ☐ Convenio Colectivo Sindicato Banco Chile V Reg. Zona Norte
- ☐ Convenio Colectivo Sindicato Banco Chile Zona Central
- ☐ Convenio Colectivo Sindicato Banco Chile Zona Sur
- ☐ Convenio Colectivo Sindicato Punta Arenas
- ☐ Convenio Colectivo Sindicato Nacional
- ☐ Contrato Colectivo Sindicato Banco de Chile Socofin

La elección realizada por el trabajador del contrato o convenio colectivo celebrado entre el Banco de Chile y uno de los sindicatos antes singularizados, para la extensión de los beneficios en la forma y bajo las condiciones antes expresadas, corresponde a una decisión personal y voluntaria, enmarcada en la ley, que no tiene relación con la afiliación sindical.

Firma Trabajador
Nombre:
RUT:
Fecha :

Firma Banco